

**DERECHO A RETIRO**

Estimado(a) Gestor:

Por medio de la presente, le informamos que en Junta Extraordinaria de Accionistas de AES Andes S.A. (nomotécnico AESANDES), se acordó, entre otras materias, la cancelación de la inscripción de las acciones de la Sociedad en el Registro de Valores de la Comisión para el Mercado Financiero (la "Comisión"). Conforme al artículo 2 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas (la "Ley"), el referido acuerdo por parte de la Junta concede a los accionistas disidentes o ausentes el derecho a retirarse de la Sociedad, previo pago por ésta del valor de sus acciones.

Para estos efectos, se considerará accionista disidente a aquel que en la Junta se haya opuesto al acuerdo que da derecho a retiro; o bien aquel que, no habiendo concurrido a la Junta

El derecho a retiro solo podrá ejercerse por el total de acciones que el accionista disidente o ausente tenía inscritas a su nombre en el Registro de Accionistas de la Compañía al momento que determina su derecho a participar en la Junta, esto es, a la medianoche del día 4 de agosto de 2023, y que mantenga a la fecha en que comunique a la Compañía su intención de retirarse.

La Compañía pagará a los accionistas disidentes o ausentes que ejerzan el derecho a retiro un precio por acción equivalente al valor libro de la misma, correspondiente al monto resultante de dividir el patrimonio de la Sociedad por el monto total de acciones suscritas y pagadas, que en este caso será de US\$0,084962 (cero coma cero ocho cuatro nueve seis dos) por acción. Dicho monto será pagadero en pesos, moneda nacional.

Fecha cierre: 04 de agosto de 2023

Fecha límite para ejercer derecho: 06 de septiembre de 2023 hasta las 12:00 horas

Fecha de pago : a más tardar el 09 de octubre de 2023

Precio por acción: US\$0,084962 por acción (fecha valor dólar aún no informado).

Los Accionistas deberán hacer llegar su instrucción manifestando su intención de ejercer el derecho a retiro por escrito y firmada a su gestor patrimonial.

Atentamente,  
LarrainVial